

40.175 8/30. Buenos Aires, Agosto 13 de 1930.-
 El Presidente del Consejo Nacional de
 Educación en la fecha,
 Resuelve:

Aprobar la reglamentación interna
 de la Oficina de Suministros, en la forma
 proyectada por el Jefe de la misma, con
 exclusión del párrafo final intitu-
 lado "Disposiciones Transitorias", el
 que se modificara en la siguiente forma:
 "Cualquier ampliación o modificación
 a estas disposiciones que resultara
 necesaria en lo sucesivo, deberá so-
 licitarse por nota dirigida al Señor
 Secretario Encargado del Departamento
 de Hacienda".-

Inscríbase en el Libro de Resoluciones
 Generales de Secretaría, anótese en el
 Departamento de Hacienda, Suminis-
 tros, Contaduría General, Estadística,
 Dirección de Personal y Archivos.-
 Fdo. - H. Rodríguez Juárez.-
 H. Carrari.-

40.859 3/30. Buenos Aires, 23 de Agosto de 1930.-
 Circular
 N° 436.-

Considerando:
 Que las actuales autoridades escolares
 se han preocupado desde el primer mo-
 mento en la dignificación y mejora eco-
 nómica del Magisterio,
 Que en tal sentido se ha proyectado la
 adquisición de sueldos del personal de